



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 7 de Mayo del 2009	No. 87
--------	---	--------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 2009  
Presidencia: Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día. ....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	10
• Asuntos Generales.....	12
• Clausura de la Sesión.....	20

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Felipe Garza Narváez**  
Presidente

**Dip. María Leonor Sarre Navarro**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Felipe Garza Narváez  
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza  
Dip. José de Jesús Tapia Fernández  
Dip. Omar Elizondo García  
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente  
Dip. Pedro Carrillo Estrada  
Dip. Efraín de León León  
Dip. Miguel Manzur Nader  
Dip. Imelda Mangin Torre  
Dip. José Elías Leal  
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza  
Dip. Humberto Flores Dewey  
Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. María Leonor Sarre Navarro  
Coordinador

Dip. Norma Cordero González  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos  
Dip. María Guadalupe Soto Reyes  
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas  
Dip. Raúl de la Garza Gallegos  
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez  
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL AÑO 2009.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **catorce horas con veintiséis minutos**, del día **7 de mayo del año 2009**.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es

el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 86**, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 28 de abril del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Minuta con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo tercero y quinto; 58, fracciones II, VI; 56; 57; 70, párrafo tercero; 76, fracción I, párrafo segundo y quinto; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 58, fracción VI; un párrafo segundo al artículo 76, recorriéndose los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto para ser párrafo tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la fracción I del artículo 76 y los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de la fracción II del propio artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de punto de acuerdo en relación con la futura integración tanto del Consejo Estatal Electoral como el Tribunal Electoral del Estado. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV del artículo 446 del Código Penal para el Estado. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Organismos Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** Señores Diputadas y Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3

del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año en curso**, implícitos en el **acta número 86**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año en curso.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 86**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **28 de abril del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **29 votos a favor**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que

en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-3-2489, fechado el 21 de abril del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante al cual se exhorta a los Gobiernos Estatales, así como a los Congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que de acuerdo a sus ámbitos de competencia, deroguen de sus respectivas legislaciones, las disposiciones que agraven o atenúen de responsabilidad en los homicidios y lesiones causados por infidelidad conyugal, por considerarse discriminatorios.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información, y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 380/2009-P.O., fechado el 13 de abril del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhiere al Punto de Acuerdo emitido por la Legislatura de Coahuila, en el que se hace un pronunciamiento dirigido al Congreso de la Unión, manifestando el apoyo a todas las medidas en el que se considere oportuno adoptar para el esclarecimiento del manejo de los excedentes petroleros desde el año 2001, la determinación del monto actual de los excedentes del año 2008, descontados los montos que válidamente cabe deducir la asignación de dichos recursos a los Estados y la promoción de las bases que permitan el desarrollo de la refinación del crudo sin enajenar, colocar en una situación de dependencia o perder el control del recurso.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 118/IV/2009, fechado el 15 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 119/IV/2009, fechado el 15 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número 030/2009, fechado el 24 de abril del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** De la Secretaría de Relaciones Exteriores, oficio número CEU00528/09, fechado el 13 de abril del actual, recibido 23 del mismo mes y año, remitiendo el Proyecto de control del carrizo en la margen estadounidense del Río Bravo en Laredo Texas, de acuerdo a la información solicitada por esta Legislatura, sobre la aplicación de herbicidas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Madero, oficio fechado el 10 de abril del año en curso, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo los informes y anexos correspondientes al primero y segundo semestre de 2006 y 2007 respectivamente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número 117/09, fechado el 22 de abril del presente, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 60-II-2-2521, fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 6 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 31 Congresos Estatales y al Congreso Federal, en el ámbito de

sus facultades y atribuciones , a que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que ofrezca empleo para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas infectadas con VIH SIDA, así como solicitar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de dicha Cámara de Diputados, para que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información, y se turna a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para los efectos correspondientes.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, para que proceda a dar cuenta de la Minuta proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Secretaria:** Se recibió de la Cámara de Senadores, **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos**

**Constitucionales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imela Mangin Torre**, para que dé lectura a la **Iniciativa sobre reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

**(La Diputada Mangin Torre da Lectura a la Iniciativa)**

**Presidenta:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efecto de su admisión a trámite legislativo.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, de acuerdo al registro electrónico de votación la iniciativa que nos ocupa ha sido admitida para su trámite legislativo por 27 votos a favor.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo a propuesta de la Junta de Coordinación Política formulada por escrito con base en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se somete a la consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para proceder a la discusión y votación respectiva.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Si se autoriza la dispensa del turno a comisiones, por lo tanto procederemos a su discusión y votación.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Compañeros, en esta ocasión me permito dar el voto en contra, por razones suficientes, en las cuales el proyecto de reformas a la constitución que está siendo discutido en este momento, mantiene incongruencia y las haré saber en su momento, en citados artículos en particular; es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en

lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, qué artículos son los que se va a reservar?, 76.

**Presidenta:** Para tal efecto, declaro abierto el declarando abierto el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, para votar los artículos en lo general y los no reservados.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Han sido aprobados en lo general y los no reservados, 30 votos a favor y un voto en contra.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Honorable Congreso del Estado, me propongo añadir el siguiente texto al primer párrafo del artículo 76 del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, para quedar como sigue: la función de fiscalización, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, la cual será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Por lo que respecta al manejo de los recursos económicos que tenga a su disposición la propia auditoría para el cumplimiento de sus funciones, deberá observar los principios que señala el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Considero que esta propuesta es procedente, porque es cierto que el buen juez debe empezar por su casa, con el ejemplo, así como en la auditoría tiene la atribución de exigir a los entes públicos, a los poderes y ayuntamientos el cumplimiento de los principios constitucionales, en el manejo de los recursos económicos de los cuales dispone, es la propia auditoría quien debe poner el

ejemplo, demostrando que aplicó correctamente los recursos que se asignaron para cumplir sus fines, siendo el Congreso en pleno, el poder que vigile al Auditor, para que las finanzas públicas se manejen con transparencia y legalidad. En consecuencia, Diputada Presidenta, solicito someta a consideración del Pleno Legislativo, la propuesta de adición al contenido del artículo 76 del proyecto dado en el trámite que corresponda. Atentamente Diana Elizabeth Chavira Martínez; es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, formula, respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los Diputados, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidenta:** Honorables miembros del Congreso de este Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta presidencia pone a su consideración en votación económica si es de admitirse la propuesta de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Al efecto solicito a la Diputada Secretaria Imelda Mangin Torre, se sirva hacer la consulta correspondiente.

Se abre el sistema electrónico de votación, para ver si es aceptada la propuesta de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Falta algún Diputado de emitir su votación.

Ha resultado desechada la propuesta de referencia.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Con la venia Diputada Presidenta. En el artículo 76 que me reservo en esta ocasión, planteamos hacer una modificación a la fracción IV párrafo III, se propone

suprimir la palabra “presentes”, de la primer parte del tercer párrafo fracción IV, artículo 76 del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, a fin de que la designación del titular de la Auditoría Superior, requiera una mayoría, calificaría más amplia y se produzca en un ambiente de mayor consenso entre los integrantes de todas las fuerzas políticas representadas en este poder, por la importancia que reviste el asunto. Esto es, compañeros en otras palabras, para que exista una mayoría realmente calificada y que estén representadas todas las fuerzas políticas en el Congreso al momento de la votación. De esta forma, el texto que se propone, se adicione al mismo párrafo en su parte final, quedaría redactado en los siguientes términos: El Congreso del Estado, designará al Auditor Superior del Estado por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros. El Auditor deberá contar con experiencia en materia de control presupuestal, auditoría financiera y régimen de responsabilidades de los servidores públicos de por lo menos cinco años. La ley establecerá el procedimiento para su designación. El titular de la auditoría, durará en su encargo siete años y podrá ser nombrado para un nuevo período por una sola vez; solo podrá ser removido de su encargo, por las causas graves que señale la ley, mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación. Durante el ejercicio de su encargo, no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. No podrá ser Auditor Superior del Estado, quien haya sido candidato, dirigente de un partido político o quien haya tenido cargo de mando o con facultad de decisión en los últimos tres años en la administración pública estatal, federal o municipal o en sus organismos descentralizados. Se considera causas graves para la destitución del cargo de Auditor Superior del Estado, además de las que señala la ley, cualquier vulneración a los principios constitucionales aplicables al órgano superior de fiscalización o al manejo de recursos públicos. Dicha adición se sustenta en la necesidad de cumplir los principios de confiabilidad e



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

imparcialidad para el ejercicio y la función de fiscalización a cargo de su titular el Auditor Superior del Estado, pues de otra manera se corre el riesgo de un manejo tendencioso de las atribuciones que a ese órgano de autoridad le competen como ha ocurrido en el pasado, o que se preste a simulación o negligencia cuando se trate de intereses partidistas que pudiese ser afín alguien que no garantice dichos principios. Por otra parte, se plantea que desde el texto constitucional propuesto, se garantice incluir como causas graves en el desempeño de los funcionarios de la auditoría, la violación a cualquiera de los principios constitucionales enunciados, puesto que es obligación el cumplimiento de tales normas, precisamente porque son los ejes alrededor de los cuales gira la función fiscalizadora. Por lo cual se justifica plenamente que se tipifiquen causas graves administrativas dichas infracciones, sin perjuicio de que otras leyes sancionen las mismas conductas para salvaguardar el manejo escrupuloso de los recursos públicos y su fiscalización. En consecuencia, Diputada Presidenta, solicito someta a consideración del Pleno Legislativo las propuestas de supresión y adición al contenido del tercer párrafo, fracción IV, artículo 76 del proyecto, dando el trámite que corresponde. Es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, formula respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los Diputados y Diputadas, si desean hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta presidencia pone a su consideración en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes emitamos el sentir de nuestro voto.

Falta algún diputado de emitir su voto.

Ha resultado desechada la propuesta de referencia.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros. En esta última participación propongo añadir una segunda parte al segundo párrafo del artículo tercero transitorio del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, en discusión, para quedar como sigue: El actual titular de la Auditoría Superior del Estado tendrá derecho a una indemnización acorde a la situación laboral que le corresponde como servidor público. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión correspondiente de este poder, hará una evaluación objetiva del desempeño de dicho servidor público y presentará informe al Pleno Legislativo dentro del mismo período establecido para la designación del nuevo auditor. Y en su caso, se determinará la conducente, puesto que desde que asumió el cargo el titular, prometió hacer guardar la constitución y las leyes que de ella emanan, y por lo tanto está sujeto a lo que el pueblo y el congreso le demanden. En consecuencia Diputada Presidenta, solicito somete a consideración del Pleno Legislativo, las propuestas de supresión y añadir esta parte al artículo tercero transitorio del proyecto de reformas a la Constitución del Estado, dando el trámite que corresponda. En cuanto Diputada.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, formula respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los Diputados y Diputadas, si desean hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta presidencia pone a su

consideración en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes emitamos el sentir de nuestro voto.

Falta algún diputado de emitir su voto.

Ha resultado desechada la propuesta de referencia.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor; 0 votos en contra y 2 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, brinde su solución expedita y restablezca el estado de derecho, tomando las medidas correspondientes, a fin de que no se cometa una verdadera injusticia.***

**(El Diputado Díaz Casillas, da lectura a la iniciativa)**

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo

dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado por 8 votos en pro, 22 en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, para que proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las dependencias correspondientes de la federación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen la inspección y supervisión de farmacias y establecimientos dedicados a la venta de medicamentos y accesorios útiles para prevenir y combatir los efectos del virus de la influenza humana denominada H1N1**.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

**Diputada María Leonor Sarre Navarro.** A pesar de que el micrófono está enmascarado, más vale, en cambio la iniciativa de la Diputada Imelda Mangin Torre, en cambio también el sentido de que nuestros compañeros hayan dispensado el trámite de esta iniciativa, nada más que habría que añadirle el hecho de que se estén encareciendo la venta de tapabocas, guantes quirúrgicos, etcétera, en muchas ocasiones si es por parte de los propios comerciantes, pero en otras más es por parte de los que los están fabricando. Conozco personas que tienen ese tipo de negocios, al acabarse la primera tanta de tapabocas y de guantes quirúrgicos, las siguientes cada caja de tapabocas trae 65 tapabocas, el primer día se vendieron a un peso, los segundos terceros y cuartos días a muchísimo más, porque los mismos fabricantes y distribuidores los mandaron a precios triplicados. Entonces, la vigilancia se debería extender a los fabricantes y a los distribuidores. Es cuanto.

**Presidenta:** Se toma en consideración el instrumento que acaba de presentar la Diputada María Leonor Sarre Navarro. No habiendo más solicitudes, esta presidencia declara cerrada la lista de oradores por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se está votando el proyecto resolutivo con la propuesta de la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Falta algún Diputado de emitir su voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que estén por convertirse en padres, donde se les capacite conforme a recomendaciones preventivas y accidentes que puedan afectar a niños durante el primer año de vida. Asimismo se realicen campañas informativas mediante la entrega de folletos y trípticos relacionados con el tema en los diferentes centros de salud del Estado de Tamaulipas.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Entramos al punto séptimo de **Dictámenes**.

**Diputado Jesús Eugenio Zermeño González.** Compañeros Legisladores; Honorable Asamblea, en virtud de que los dictámenes contenidos en el orden del día de la presente sesión han sido hechos de nuestro previo conocimiento. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de lectura de los mismos para pasar directamente a su discusión y su votación correspondiente. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se abre el sistema electrónico de votación para desahogar la solicitud de dispensa que presentó el Diputado Zermeño.

Se cierra el sistema de votación, ha sido aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes.

**Presidenta:** Esta a su consideración el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Reyes**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo en relación con la futura integración tanto del Consejo Estatal Electoral como el Tribunal Electoral del Estado**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 446 del Código Penal para el Estado**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **24 votos a favor y 6 en contra**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria**.

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Guevara de la Rosa.

**Diputada Martha Guevara de la Rosa.** Con el permiso de la Mesa Directiva. EFEMERIDE – PRIMERO DE MAYO - CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL TRABAJO. Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. México, es producto del esfuerzo, es el resultado de las manos de los trabajadores que, día con día, construyen un país fuerte, grande y que se consolida gracias a la decisión de todos los mexicanos. El Primero de mayo, es una fecha memorable para la clase obrera en nuestro país y en el resto del mundo. En 1866 los trabajadores de la ciudad de Chicago, Estados Unidos, eran cruelmente explotados, debido a ese trato inhumano se inició un movimiento de lucha por la reivindicación de sus derechos, que tenía como principal propósito reducir las horas de trabajo y así evitar la explotación a que eran sometidos. El Congreso de Sindicatos y Sociedades Obreras de los Estados Unidos, reunidos en Chicago, tomó el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

acuerdo de pedir la jornada máxima de ocho horas, en la inteligencia de que si no les era concedida, estallarían una huelga general, paralizándose toda la industria de aquella nación. Compañeros ya estamos a punto de irnos, por favor les suplico pongan atención. Ante esta situación, los trabajadores de Estados Unidos sentían en sus manos el triunfo de aquellos derechos que durante mucho tiempo les habían sido arrebatados, considerando que se contaba con el apoyo de las "Ligas de Ocho Horas" en las principales ciudades manufactureras, así como el respaldo del acuerdo emitido por la Federación Norteamericana del Trabajo, en el que se resolvía que la duración legal de la jornada de trabajo sería de ocho horas, a partir del 1º de mayo de 1886. Después de haber transcurrido varios meses, la Unión Central Obrera de Chicago convoca a sus afiliados a un mitin y a una huelga general, para exigir que fuese respetado el acuerdo de la jornada laboral; trabajadores de distintas fábricas acudieron al llamado y más de 200,000 obreros participaron en alrededor de 5,000 huelgas. Después del trágico enfrentamiento entre policías y trabajadores el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket en Chicago, y del cual resultaron trabajadores muertos y heridos, las figuras prominentes de movimiento obrero fueron detenidos y encarcelados. Es así como Parson, Engel, Fielden, Fisher, Spies y Ling han pasado a la historia como los mártires de Chicago. Debido a ese movimiento sindicalista, el Primero de Mayo es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a estos mártires, que fueron ejecutados solo por defender las causas sociales de los trabajadores de ese país. Situación similar se vivió en el contexto mexicano, ya que a pesar de todos los avances logrados en todo el mundo en materia laboral, durante el porfiriato, los patrones gozaban de todo el apoyo del gobierno. Es en Cananea y Rio Blanco donde fueron masacrados los obreros por exigir sus derechos laborales. Se había formado un "Círculo de obreros libres" dirigidos por los hermanos Flores Magón; las manifestaciones fueron disueltas violando los derechos laborales de los trabajadores, los fusiles y las balas en lugar del entendimiento. Las centrales agrupadas en aquellos congresos del trabajo representan una fuerza histórica que ha sobresalido en la

construcción de un régimen de libertades e instituciones. La participación organizada y comprometida del movimiento obrero ha contribuido a edificar y consolidar un conjunto de instituciones para procurar seguridad, salud, educación y vivienda a los trabajadores mexicanos. Gracias a esas intervenciones, en nuestro país, el Día del Trabajo se conmemora oficialmente a partir del 1º de mayo de 1923, y es, en nuestra Carta Magna, en su Título Sexto, Artículo 123, donde se norman las relaciones de trabajo y previsión social. Compañeras y Compañeros Diputados: Este día, reiteramos nuestro compromiso, como legisladores, a seguir trabajando en beneficio de los trabajadores tamaulipecos y sus familias. Los exhorto a seguir trabajando, tomar como ejemplo esa conquista de derechos y ampliarla, ya que esto nos permitirá continuar consagrándolos en nuestro país. Hoy recordamos aquella valiente generación de luchadores sociales, los recordamos con admiración y respeto, pues dieron sus vidas, para que los trabajadores del mundo los recuerden como los precursores de las luchas libertarias del mundo. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento perenne para todos ellos. Muchas gracias.

**Presidenta:** Diputados con el respeto de cada uno de los oradores, por favor, vamos a guardar silencio y a poner atención por favor. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias.

**Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias.** Con su permiso Diputada Presidenta. EFEMERIDE – 5 DE MAYO - CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA. Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Hace 147 años, las armas nacionales se cubrieron de gloria. La valentía y el arrojo del Ejército de Oriente, comandado por el General Ignacio Zaragoza, repelieron a un poderoso enemigo extranjero en el Estado de Puebla. Con ello, los héroes de Puebla honraron a su bandera y escribieron una página definitiva en la historia nacional. Con esta acción demostraron la autodeterminación del pueblo mexicano, la voluntad de pugnar por el valor, el honor y la unidad. Una de las principales causas que dio origen a este

conflicto, fueron las deudas contraídas por México a favor de Francia, Inglaterra y España; en tal virtud, estos tres países deciden subscribir el *Convenio de Londres*, en el cual se comprometieron a intervenir, por el uso de la fuerza, en México, para reclamar así sus derechos como acreedores. El entonces Presidente de la república, Don Benito Juárez, declaró suspendidos los compromisos adquiridos con esos países, y aplazó pagar la deuda a las naciones europeas. La palabra del Presidente Juárez causó eco en los representantes de España e Inglaterra, quienes comprendieron la situación que guardaba la nación mexicana, y, al analizar los argumentos, decidieron negociar de manera independiente ante la autoridad mexicana, privilegiando la palabra; con este triunfo diplomático, dadas las difíciles circunstancias, es que permitió al gobierno encauzar los esfuerzos hacia la inminente intervención del imperio francés. Es el día 5 de mayo de 1862, cerca de la ciudad de Puebla, en el Fuerte de Loreto y el de Guadalupe, donde se suscita aquel histórico ataque y defensa en contra de la invasión francesa. Fue una importante victoria mexicana con resonancia global, pues venció al ejército más experimentado de la época. Al frente del ejército francés se encontraba el General Lorencez, quien partió de Veracruz en dirección a la Ciudad de México, pasando por Tehuacán y avanzado hacia el oeste. Para contrarrestar este avance, el gobierno mexicano de Juárez encargó el mando del Ejército de Oriente al General Ignacio Zaragoza, hasta entonces Secretario de Guerra y Marina y veterano soldado de la guerra. En un comunicado emitido al imperio francés, el General Lorencez expresaba: *“Somos tan superiores a los mexicanos en organización, disciplina, raza, moral y refinamiento de sensibilidades, que le ruego anunciarle a Su Majestad Imperial, Napoleón III, que a partir de este momento y al mando de nuestros 6,000 valientes soldados, ya soy dueño de México”*. Sin embargo, nunca sospechó que en aquellos cerros poblanos lo esperaba un ejército leal y patriota, nacionalista, que en su amplio sentido de soberanía y orgulloso de su libertad, no permitiría que pisotearan los derechos de su país. Las tropas invasoras jamás imaginaron que el gobierno federal de Benito

Juárez ordenaría a Zaragoza que alistara a las armas a un ejército compuesto de cerca de 10 mil hombres. Fue la estrategia y experiencia del General Zaragoza lo que le permitió comprender de inmediato el plan del enemigo francés. Fue la valentía de todo ese ejército mexicano lo que permitió que la artillería mexicana, desde lo alto del cerro de Guadalupe, no cesara el fuego; en aquellos momentos las columnas de Lorencez bajaron de Guadalupe en completa dispersión, rechazadas en su última intención, por lo que se replegaron a la Hacienda de San José. Se dice que Lorencez no pudo evitar el llanto de la derrota, con lo que decidió retirarse hacia Amozoc. Así se emitió aquel histórico comunicado por parte del General Ignacio Zaragoza dirigido al General Ministro de Guerra de nuestro país: *“Las armas del supremo gobierno se han cubierto de gloria; el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse de la plaza, que atacó por el oriente, de izquierda y derecha, durante tres horas; fue rechazado tres veces en completa dispersión y en estos momentos está formando su batalla fuerte de cuatro mil y pico de hombres, frente al cerro de Guadalupe, fuera de tiro...”* *“Sírvase dar cuenta de este parte al Ciudadano Presidente de la República.”* Compañeras y Compañeros Diputados: Es el Cinco de mayo una fecha memorable en la gesta histórica de un México libre, soberano e independiente. Es momento de recordar la lección de honor, valentía y patriotismo que nos dejaron los héroes de Puebla. Honremos la memoria de los héroes anónimos que defendieron a la nación, aún a costa de su vida. Manifestemos al mundo la lección de valor, independencia y soberanía, que nos demostró aquel ejército, desde aquella orografía regional de Loreto y Guadalupe, y cuyos nombres nunca dejaremos de pronunciar con reverencia y emoción. Nuestro reconocimiento a los hombres que dejaron allí su huella histórica, su vida y que nos legaron un mensaje de patriotismo a todos los mexicanos. Muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada María Leonor Sarre Navarro.** Con su permiso señora Presidenta; y señoras secretarías. EFEMERIDE - 6 DE MAYO DE 1825 - PROMULGACION DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Este día, celebramos un momento histórico en la vida política de Tamaulipas: hace 184 años, se promulgó la primera Constitución de nuestro Estado. El 6 de mayo de 1825, Don Enrique Camilo Suárez y José Antonio Fernández, Vice-Gobernador y Secretario del Estado Libre de las Tamaulipas, ratifican la forma federal de gobierno adoptada previamente por la Diputación Provincial, los ayuntamientos y la Legislatura Constituyente. Con la adhesión al pacto federal en 1823, la ratificación e instauración del Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de nuestro Estado, la vida institucional de Tamaulipas quedó formalmente establecida, dando un importante paso en el acontecer social. Bajo la dirección de José Ignacio Gil, como Diputado Presidente, José Miguel de la Garza García como Diputado Vice-Presidente, así como por los Diputados José Rafael Benavides, Juan Echeandia, Juan Bautista de la Garza, Felipe de Lagos, José Feliciano Ortiz y Juan Nepomuceno de la Barreda, integrantes del Congreso Constituyente, se forma el máximo documento legislativo de nuestro Estado, con un total de 247 artículos, y que contenía en ese entonces las principales demandas sociales planteadas en el país, plasmadas en la Constitución Política de 1824. A partir de este ordenamiento normativo, el Estado pudo crear un vigoroso sistema judicial, pues en esta constitución se ordenaba la creación de una Corte Suprema de Justicia; este organismo, integrado con tres salas, se instaló hasta el 29 de enero de 1826, siendo designado Magistrado de la Primera Sala de la Corte, el Diputado Constituyente José Feliciano Ortiz. Nuestra constitución, es la síntesis de la evolución jurídica, política y social de nuestro Estado, es un texto de naturaleza pragmática, que desbrozó el camino para el impulso de numerosas y profundas transformaciones sociales. En el devenir del tiempo, ha construido los cimientos de un sólido andamiaje institucional para fomentar la salud, la seguridad social, diseñar políticas para elevar el

bienestar de la población, así como para edificar y fortalecer un sistema democrático y económico, aunque aún falta un buen trecho por recorrer en el ámbito democrático. La Constitución, es el documento supremo del Estado, encarna en sí misma el proyecto que los tamaulipecos hemos forjado a lo largo de muchos años, y durante los cuales, ha sufrido transformaciones acordes a la realidad de un nuevo y cambiante contexto social, de México y Tamaulipas. Ahora, somos una sociedad abierta y plural, que ha consolidado su régimen de libertades y su sistema democrático. Es lógico pensar, que los nuevos escenarios exigen una actualización de nuestro marco constitucional. Las adecuaciones emprendidas por las legislaturas de este H. Congreso, están basadas en las exigencias del sistema jurídico mexicano, en las necesidades sociales de los tamaulipecos. Como Poder Legislativo, nos hemos comprometido a garantizar al ciudadano un estado de vida democrático, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población, lo que ha permitido, ubicar a Tamaulipas como una de las entidades mejor consolidadas en los aspectos político, económico y social. La nueva economía, el nuevo rostro de la política, las aspiraciones de las nuevas generaciones, reclaman un contrato social renovado, en el que puedan expresarse plenamente sus legítimos intereses. Nuestra Carta Magna no puede ser un instrumento estático, que congele la historia de un país. Recordemos que las constituciones rígidas o con pretensiones de perennidad, no le sirven a la sociedad, que por esencia es dinámica y cambiante. Los textos constitucionales, deben ser mecanismos flexibles, con suficiente capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes. La continua actualización nos permite ser visionarios y anhelar la llegada a nuevos puertos que brinden a los tamaulipecos, prosperidad y democracia. El Congreso de Tamaulipas, no ha permanecido errático al cambio, por el contrario se ha abierto a nuevas normas y disposiciones con el cual se enriquece nuestro sistema de gobierno. Compañeras y Compañeros Diputados: El compromiso ineludible que tenemos con el pueblo de Tamaulipas, es el compromiso que como ciudadanos hemos adquirido con México. Los

conmino, a continuar con el trabajo legislativo, a seguir velando por las necesidades de los tamaulipecos y lograr el desarrollo que Tamaulipas y México merecen. Somos producto de la democracia tamaulipeca, y la legitimación que hoy nos otorga nuestra Constitución, se la debemos al Constituyente que hace 184 años dio vida jurídica a nuestro Estado. Un eterno reconocimiento para todos aquellos que sentaron las bases para la integración de nuestro Estado, de un Tamaulipas de instituciones y de principios. Es cuanto señora Presidenta.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

**Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.** Solamente para informar a todos los compañeros Diputados que vamos a entrevistarnos con el Procurador del Estado de Tamaulipas, para hacerle saber el atropello que están sufriendo las garantías individuales de un ciudadano, independientemente de que es un compañero Diputado, de que se le invadió un terreno propiedad de su esposa y que está en su declaración patrimonial. Aquí la controversia que se ha presentado y que hemos platicado con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, es que de acuerdo al artículo 3 del Código de Procedimientos Penales de Tamaulipas, señala que el Ministerio Público en el ejercicio de su acción persecutoria y en la etapa de averiguación previa, fracción VI, dice: dictar todas las providencias urgentes para asegurar los derechos de las víctimas, sus ofendidos o la restitución en el goce de los mismos. Hago énfasis en este verbo, restituir, el que tenía la posesión, independientemente de que pudiera ponerse en duda en el peor de los casos la legítima propiedad, el que tenía la posesión era la familia, esposa del Diputado Cabeza de Vaca, entonces el ministerio público no puede restituir a alguien que nunca la ha tenido. Eso significa lisa y llanamente una violación a las garantías individuales y que solamente se ve en estados represores que creíamos que habíamos superado en México. Vamos a tener una entrevista con el procurador y después vamos a invitar a todos los medios de comunicación a tener una

rueda de prensa aquí en nuestras oficinas, muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado José Raúl Bocanegra Alonso.

**Diputado José Raúl Bocanegra Alonso.** Gracias y con la venia de la Presidencia, la Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Acudo a esta tribuna, en primer término, para destacar la eficacia con que actuaron las autoridades federales, estatales y municipales, para contener, mitigar y controlar los efectos del virus de la influenza H1N1. Los resultados obtenidos hasta el momento, son reflejo de la comunicación armónica que emana de la colaboración interinstitucional de los tres niveles de Gobierno para salvaguardar la salud de la sociedad. Cabe expresar también un sincero reconocimiento a la sociedad tamaulipeca por la actitud mostrada ante esta contingencia, ya que gracias a su participación, la población y el gobierno, como elementos consustanciales del Estado, han formado un solo frente sin precedentes, rompiendo así la diseminación del contagio del virus, y evitando con ello, sus graves efectos. Esto es un vivo ejemplo, de que las condiciones por las que atraviesa el mundo actualmente nos obligan a actuar con prontitud y destreza, pero ante todo con unidad y determinación. Por ello debemos prepararnos para recibir las dimensiones del nuevo milenio con una actitud positiva, ya que la evolución del mismo va a reclamar lo mejor de sus colectividades, de las generaciones presentes y de las que vendrán. Y por respeto a esas generaciones y a la sociedad que represento quiero expresar mis más sinceras disculpas por la indebida actitud que mostré, por un instante, al bromear deliberadamente con los cubre bocas que se nos obsequiaron la semana pasada aquí en el Congreso. Sin el afán de justificarme, si no más bien como parte del reconocimiento propio de mi actitud, quiero decirles que es de hombres errar, pero también es de hombres reconocer sus errores. Solamente no cometen errores quienes no están vivos. Nunca fue mi intención hacer mofa o burla de la situación tan seria que impera en estos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

momentos, sin embargo reitero mis más sinceras disculpas a quienes se hayan sentido ofendidos; a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados de esta Honorable cámara, de este Congreso, a la gente del Octavo Distrito que represento y a todos los tamaulipecos en general. Quienes me conocen saben que detrás de la investidura que ostento como Diputado, existe un ser humano, con virtudes y defectos, inquieto y con un gran sentido del humor. Lamentablemente, por un instante, a ese ser humano se le olvidó su investidura de diputado y actuó deliberadamente, pero nunca con el afán de ofender a nadie ni hacer mofa de la situación. Por ello les reitero mis disculpas, y como diputado refrendo mi compromiso con la gente que represento. En ese sentido es menester señalar que en el Octavo Distrito, por nuestra parte, hemos distribuido boletines informativos y tapa bocas en algunos sectores de la población, uniendo esfuerzos nos hemos sumado, en los hechos, a las indicaciones que ampliamente ha difundido, también por diferentes medios, el Gobierno del Estado encabezado por el Ingeniero Eugenio Hernández Flores. En nuestro municipio, en el pasado inmediato, hemos superado inundaciones severas, la pérdida de sus pertenencias y severos daños en los hogares de muchas familias. Y siempre hemos estado cerca de la gente, para atenuar en los hechos, las tribulaciones de muchos de los niños, ancianos y familias Riobravenses. Hemos también aprendido que vale la pena en estas situaciones, no sólo reponer, no sólo parchar, sino reconstruir, e inyectar fondos como una respuesta más sólida y más permanente; sin duda, esto ayudará a activar la economía local que se ha visto afectada y que traerá un impacto grande en los próximos días y meses en nuestra nación y en nuestro Estado. Por ello, yo los invito a reconsiderar nuestra obligación como Diputados, para apoyar todo proyecto que ponga en marcha el Gobierno Estatal, a fin de levantarnos de esta pesada situación que, sin duda alguna, nos ha dado una buena lección para aprender. Esto es lo que tenemos que hacer con rapidez y esto es lo que hace un Gobierno, todos los gobiernos democráticos. Vaya pues mi reconocimiento a las autoridades locales, a los municipios, al Gobierno Estatal, al Gobierno

Federal, que estuvieron trabajando antes y después de la presentación de este virus nunca antes existente en nuestro país. Vaya pues, mis más sinceras disculpas a todas, a todas ustedes, por su atención muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

**Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.** Gracias Diputada Presidenta; compañeras Secretarías; compañeros Diputados y Diputadas. Yo hice un compromiso la semana pasada ante ustedes en esta tribuna y particularmente con mi compañera y amiga la Diputada Dianita, de que iba a investigar sobre la denuncia que hacía mi compañera, de la irresponsabilidad y mala actuación de los oficiales del Registro Civil de mi Ciudad de Tampico. Quiero decirles que platicué ampliamente con el vocal del Registro Federal de Electores, el Licenciado Juan José Ramos Charré; platicué con los dos oficiales también y hoy puedo decir como lo afirmé la semana pasada, con toda seguridad que en ningún momento los oficiales del Registro Civil de Tampico, han incurrido en ninguna situación irregular de esconder datos al Registro Federal de Electores. En primera quiero decirles que las oficialías del Registro Civil, no hacen la insaculación de quienes van a participar en las casillas, pero comenzaré por comentar que las oficialías como bien lo señalaba la Diputada en el artículo 198 del Código Electoral, establece que en los primeros diez días de cada mes, deberán rendir al Registro Federal de Electores y al INEGI el número de defunciones que ocurren durante el mes y así se hace. Hay un convenio entre las oficialías y el Registro Federal, para que así sea y hay un representante de cada uno del Registro Federal, ante cada una de las oficialías, donde mes con mes van puntualmente dentro de los primeros diez días a tomar la información directamente de la computadoras del Registro Civil. Pero no solamente eso, les entregan una copia de cada acta de defunción que se tramita en cada una de ellas. Las oficialías no insaculan, en todo caso yo pudiera decir aquí que el Registro Federal de Electores es el que quiere que haya personas fallecidas en la lista de insaculados, pero sería una

irresponsabilidad de mi parte, después de todo lo que me explicó el vocal ejecutivo electoral, cuando en primer lugar las vocalías, no son las que dan de baja a las personas que fallecen, es todo un proceso, en donde precisamente por eso, aparecen todavía esas personas en ese listado que mi compañera Diputada me mostró, que fue del mes de abril. Y yo le quiero comentar, que la insaculación se efectuó el 6 de marzo, se obtuvo el 10% del listado nominal por sección, se insaculó a 25,129 ciudadanos, la fecha de corte del padrón y lista para insaculación, fue el 15 de enero del 2009. El listado que me proporcionó usted Diputada trae fecha del mes de abril, la primera etapa de capacitación, es decir de notificación de la invitación al ciudadano insaculado inició el 9 de marzo y concluyó el 30 de abril, pero dice, el artículo 99, párrafo 9 del COFIPE dice: serán dados de baja del padrón electoral, los ciudadanos que hayan fallecido, siempre y cuando quede acreditado con la documentación de las autoridades competentes; no se da rápidamente de baja del padrón electoral a una persona fallecida, aún cuando la oficialía la haya reportado al Registro Federal de Electores, puesto que hay una investigación de campo para comprobar con la documentación que se pide, que se solicita a las oficialías, que es bastante. Si efectivamente esa persona está fallecida o no, y ya cuando se comprueba es cuando se procede a dar su baja. ¿Quién da de baja a las personas del padrón electoral?, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es la autoridad encargada de la actualización y depuración del padrón electoral, y ella es la que se encarga de implementar los mecanismos técnicos necesarios para que esto se pueda comprobar. Yo quiero comentarle a mi compañera, que me gusta ser muy congruente entre lo que digo y lo que hago, y por eso me di a la tarea de platicar y platiqué ampliamente con el vocal Ejecutivo del IFE y quiero decirle que me obsequió inclusive todo el procedimiento para dar de baja a las personas del padrón electoral, es decir todo el procedimiento que se tiene que seguir para que esto pueda suceder. Inclusive, compañera Diputada, son varias las causas que tienen que investigar, dice identificados en bajas por

defunción, bajas por suspensión de sus derechos, identificados en pérdida de diligencia, no identificados a verificar en campo. Y por otro lado, las oficialías del Registro Civil, pues hay una salvedad en que ellos no cuentan con recursos legales que permitan obligar a los familiares de todo fallecido a proceder a registrar su deceso y aunado a eso, tenemos muchos decesos de ciudadanos tamaulipecos que fallecen en otros estados y que tampoco los tiene inmediatamente registrados aquí en Tamaulipas, tardan en hacer ese registro. Entonces, hay varias razones, pero definitivamente ninguna imputable a las Oficialías del Registro Civil, yo quiero decirle Diputada que reitero nuevamente lo que dije la semana pasada, las dos personas que fungen como Oficiales del Registro Civil en la Ciudad de Tampico y la Licenciada Rosalinda Banda, que funge a nivel estatal como Directora del Registro Civil, mis respetos para ellos, son personas que conozco de mucho tiempo. Pero yo creo que independientemente de eso, yo estoy convencida que nosotros como Diputados y que todo esto fueron Diputados quienes aprobaron todas las reglas para que funcione el Instituto Federal Electoral, fueron compañeros nuestros del Congreso de la Unión, por supuesto, pero que nosotros como Diputados tenemos una misión, siento yo, nosotros queremos que cuando haya una elección vaya la gente a votar, que se entusiasme por ir a votar, pero yo creo que con comentarios, como estos en donde, decimos que personas que ya no existen pueden estar en la casillas, yo creo que en lugar de alentar, desalentamos. Yo creo que nosotros tenemos que alentar a la población con nuestros comentarios, para que vayan a votar, para que confíen en las autoridades electorales que son las que van a regir este proceso, que realmente tenemos órganos electorales honestos, competentes, que van a hacer respetar y valer el voto de cada ciudadano que el día 5 de julio vaya a las urnas para elegir los Diputado que todos los mexicanos queremos tener en el Congreso de la Unión, Diputados responsables, trabajadores, comprometidos con esta patria que tanto necesita de gente honesta. Muchas gracias.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

**Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Especialmente a la compañera que me acaba de anteceder, estoy de acuerdo con que el objetivo es que la gente salga a votar y yo creo que la manera más alentadora de hacerlo, es decirle la verdad a la gente. Esas listas que yo le muestro, por procedimientos que usted acaba de exponer en esta tribuna, no son listas que se actualizan de manera inmediata, esto porque ha habido una apatía, vamos a llamarla así, que solamente por sacar una conclusión, no queremos mal juzgar a nadie, por actualizar esos procedimientos para ofrecerle a la ciudadanía que efectivamente los órganos electorales están haciendo un trabajo eficiente y un trabajo claro. Yo no le puedo decir a la ciudadanía que salga a votar mientras nosotros tenemos en los hechos, en la historia, órganos electorales que han actuado tan mal, recordemos nada más al compañero Ugalde, que ya ni siquiera está en el país, sabrá Dios a donde habrá ido a dar, pero bueno, yo si le voy a decir a la ciudadanía que salga a votar Diputada, pero lo voy a decir con la verdad, aunque la verdad no sea la que quiera escuchar, no suelo decir otras cosas, mentiras, engaños, desgraciadamente y para muchos es la manera de expresarme, con la verdad. Compañeros, pasando a otro tema, en la sesión del día de hoy tiene muchos altibajos, uno de ellos es que queda claro que no existe la voluntad política para las reformas como la que hoy se propuso, de manera apresurada, al cuarto para las doce, queriendo someterla a votación al instante, y garantizando que va a haber impunidad, negligencia, tanto en el Congreso como en Poder Ejecutivo, como en la Auditoría Superior del Estado. Es una lástima compañeros que las cosas nada más cambien de nombre, me refiero a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, pero no cambian las prácticas, siguen siendo las mismas, con más o menor educación siguen siendo las mismas, desafortunadamente esa es la realidad. Y para concluir me permito exponer el estado de shock que se ha venido generando en todos los niveles de gobierno y secundado por supuesto por

los gobernadores de todos los Estados, el estado de shock generado por la llamada influenza. Y esto nos ha permitido únicamente a todos los mexicanos, a los tamaulipecos, conocer las condiciones en las que se encuentra la Secretaría de Salud, tenemos que no hay recursos que se destinen al sector salud para mejorar las condiciones, puesto que efectivamente ha habido bajas, pero bajas por el mal servicio que este órgano le ofrece a los tamaulipecos y a los mexicanos. También para resaltar que desde hace 10 años la Organización Mundial de Salud anunció la posibilidad de una epidemia en México, tuvo los recursos con la bonanza petrolera para prevenir y fortalecer el sistema de salud, sin embargo nunca lo hizo, ni en los últimos días antes de la epidemia. Qué nos puede hacer pensar que después de esta emergencia se conducirán las acciones para mejorar el sector salud por parte de los tres niveles de gobierno y al final resulta que el virus si es curable, y que los muertos que si en estadísticas, son números menores a las víctimas de la inseguridad que día a día se cobra, fallecieron por la mala atención, volvemos al punto, la mala atención del sector salud. La sociedad moderna, la sociedad tamaulipeca ya evolucionó y en estos días tiene condiciones y la responsabilidad, el gobierno de darle bienestar a toda la población. El pueblo tiene derechos conocidos, que ganó el pueblo en luchas ejemplares, además de la luchas de la educación, del empleo, de vivienda digna, el gobierno tiene la obligación de cumplir con estos derechos, pues sino lo hace va a ser justiciado por la población. El gobierno actual, solo reconoce los derechos y privilegios del corporativismo, eso quedó claro también en esta sesión, en donde nos damos cuenta como el estado represor, utiliza precisamente al aparato para agredir a sus adversarios políticos, esto compañeros no lo ven, ni los ciudadanos que están viviendo bajo el mando de Chávez, esto solamente se veía cuando existió Hitler, Hitler era la mecánica que utilizaba, desaparecer a sus adversarios y no le seguimos, porque si hablamos de desaparecidos, aquí en Tamaulipas, ha habido muchos. Me permito citar a Eduardo Galeano, un famoso escritor latinoamericano, no será que por eso sigue siendo tan extraordinario en este mundo que las palabras y

los hechos muy rara vez se encuentran y cuando se encuentran no se saludan, porque no se conocen. Pero no nos interesan generalidades como las que suceden en el mundo, nos interesan las que pasan en México, donde la justicia y la verdad tampoco se conocen, y en Tamaulipas la congruencia y proceder y me refiero a esto por lo que sucedió compañeros, en los pasados días. Resulta incongruente el hecho de que si el gobierno federal suspende clases en todos los niveles en pro de la salud, pues los tamaulipecos también suspendan todas las actividades, me refiero a los lugares de entretenimiento, que no deba de haber ninguna restricción. ¿Es que ahora resulta más importante el alcohol que la educación?, porque si ustedes se darán cuenta el mismo ejecutivo regañó a quien le correspondía por haber cerrado también los lugares de entretenimiento, en dónde está la administración pública estatal que permite la operación de los antros y colabora en la suspensión de clases, bonitos tiempos los nuestros compañeros, en los que si las disposiciones federales no son las adecuadas, nadie en el estado vigila por el bienestar de sus representados, así como el ejecutivo del estado regaña a quienes cierran los lugares de entretenimiento y restaurantes, expresamos también desde esta tribuna un regaño al ejecutivo por dejar a los alumnos sin clase, pero más aún por dejar al vicio libre sin suspensión, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **diecisiete horas, con cuarenta y un minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el miércoles **13 de mayo** del actual, a partir de las **once horas**. Muchas gracias a todos por su paciencia.